



Sindicato de Comisiones de Base de Canarias

C/ San Nicolás, 16 – 1º, pta. 3 (Esq. Avda. 1º de Mayo)
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel. 928 386 138 / 928 380 370
Fax 928 373 438

C/ Méndez Núñez, 49 - 1º
38001 Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 285 281
Fax 922 276 215

www.cobascanarias.org
cobas@cobascanarias.org
educacion.cobascanaria.org

SOLICITUD DE TRASLADOS CURSO 2019/2020

En el momento de producirse la necesidad de personal de Administración y Servicios en un centro Educativo con motivo de fallecimiento, jubilación, excedencia o de cualquier otra situación que dé lugar a una plaza vacante, se procederá al estudio de las solicitudes de traslado realizadas por el personal laboral.

EL PLAZO GENERAL PARA PRESENTAR SOLICITUDES, QUEDA ESTABLECIDO ENTRE EL 1 y EL 30 DE ABRIL DE CADA CURSO ESCOLAR.

- El solicitante deberá indicar un máximo de 10 municipios/centros, por orden de prelación, teniendo en cuenta que la renuncia a alguno de ellos se extiende al resto y quedará sin efecto la solicitud.
- Si el solicitante tiene la condición de “trasladado forzoso” debe hacerlo constar en la solicitud.
- Si se presenta más de una solicitud, tendrá validez la última presentada.

- Modelo de solicitud de traslados disponible en la web de cobas: educacion.cobascanarias.org

TE SEGUIREMOS INFORMANDO
CANARIAS, MARZO 2019